



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

## DECANATO

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 270-2024-D-FIIS

Callao, 12 de agosto del 2024

Visto, OFICIO N° 290-UIFIIS-2024, de fecha 09 de Agosto del 2024, los miembros de Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión del día 09.08.2024 solicitan la modificación de la Resolución N° 220-2024-D-FIIS, Cambio de Asesor, debido a la dilatación de tiempos por falta de coordinación con el asesor **Dr. BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo. 64º del Reglamento General de Investigación de la Resolución N° 238-2019-CU de fecha 16.07.2019 y los artículos 30º y 75º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC de la Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de Junio del 2021 del Art. 25º, de los Reglamentos vigentes.

Que, mediante OFICIO N° 290-UIFIIS-2024, de fecha 09 de Agosto del 2024, el Director de la Unidad de Investigación en su sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprueba el **CAMBIO DE ASESOR** debido a la dilatación de tiempos por falta de coordinación con el asesor **Dr. BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS**, y la nueva Propuesta como ASESOR al **Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU** del Proyecto de Tesis, titulado **"PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LAS NORMAS Y SUS MODIFICATORIAS DE LA LEGISLACIÓN PERUANA PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA SALUD OCUPACIONAL INNOMEDIC S.A.C. CAÑETE, 2024"**, elaborado por los alumnos **CANDELA ORMEÑO TATIANA TERESA, PELAEZ ARIAS JUAN GASSMA JR Y PUEMAPE MENDIETA MIGUEL ANTHONY** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### RESUELVE:

- 1º DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL DECANO N° 220-2024-D-FIIS del 17.06.2024**, conforme lo aprobado en sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

### DECANATO

**Pág. N° 002**  
**RESOL. N° 270-2024-D-FIIS**

- 2º RECONOCER COMO ASESOR AL DOCENTE Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU**, del Proyecto de Tesis, titulado **“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LAS NORMAS Y SUS MODIFICATORIAS DE LA LEGISLACIÓN PERUANA PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA SALUD OCUPACIONAL INNOMEDIC S.A.C. CAÑETE, 2024”**, elaborado por los alumnos **CANDELA ORMEÑO TATIANA TERESA, PELAEZ ARIAS JUAN GASSMA JR Y PUEMAPE MENDIETA MIGUEL ANTHONY** de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- 3º** Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente ( Resol. N° 099-2021-CU del Art. 25º y Resol. N° 319-2022- R).
- 4º TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Asesor, a la Unidad de Investigación e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS  
DECANO